

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Después que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibimiento del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 45 pesetas al año. 25 al semestre y 12,50 al trimestre; Ayuntamientos, 50 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 35 pesetas año y 20 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.^a instancia y anuncios de todas clases, 0,75 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,40 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 17 de Diciembre de 1937.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración Provincial
Junta de Clasificación y Revisión de León.—Anuncio.

Entidades menores
Edictos de Juntas vecinales.

Administración de Justicia
Audiencia Territorial de Valladolid.
Anuncio.

Edictos de Juzgados.
Cédulas de citación.

Anuncios particulares.

Administración provincial

Junta de Clasificación y Revisión de León

Clasificación de los mozos confirmados prófugos por esta Junta.

(Conclusión)

Pola de Gordón

Agra Zagre Valerio, de Telesforo y Margarita.

Alfageme Coque Jerónimo, de desconocido y Ascensión.

Alonso Alvarez Manuel, de Antonio y Josefa.

Alvarez Alvarez Jose, de Toribio y Valeriana.

Alvarez Alvarez Manuel, de Manuel y Domitila.

Alvarez Argüello Bernardino, de Juan y María.

Alvarez García Bernabé, de Isidoro y Josefa.

Alvarez González Olegario, de Victor y Felisa.

Alvarez Ordóñez Emilio, de Cipriano y Justa.

Alvarez Quesada Herminio, de Herminio y Avelina.

Arias Alvarez Bernardino, de Rogelio e Isabel.

Barrio Alonso Santiago, de Víctor y Rosa.

Barrio Rodriguez Fernando, de Antonio y María.

Barrioluengo Alonso José, de desconocido y Carmen.

Blanco Rodriguez Jaime, de Amancio y Cándida.

Cachafeiro González Amadeo, de Alvaro y Lucinda.

Campo López José, de Lucio y Encarnación.

Carreño Huérga José, de Venancio y Avelina.

Castañón Arias Julio, de Esteban y María.

Castilla Díez Gregorio, de Isidro y Serafina.

Díez Alonso Avelino, de Felipe y Mercedes.

Díez Alvarez Adolfo, de José y María.

Díez Lombas Domingo, de Vicente y Cruz.

Escapa Santamarta José, de Diego y Sinforosa.

Fierro Blanco Valeriano, de Demetrio y Maximina.

Franco Arcilla Domingo, de Bonifacio e Irene.

Fuentes Díez Pedro, de José y Rosaura.

Fuentes Menéndez Juan, de Francisco y Herminia.

García Acebedo Angel, de Juan y Magdalena.

García Alonso Santiago, de Ramón e Inés.

García Argüello Felix, de Andres y Juana.

García Arias Manuel, de José y Carmen.

García Fernandez Laurentino, de José y María.

García García Manuel, de Basilio y María.

García Gutiérrez Emilio, de José y Jesusa.

García Lombas Benjamín, Jerónimo y Vicenta.

García Lombas José, de Leandro y Encarnación.

García Lombas José, de Faustino y María.

Garrido Martínez Paulino, de Mateo y Ramona.

González Juan Manuel, de desconocido y María.

González Alonso Nicasio, de Gaspar y Bernardina.

González Arias Cipriano, de Ángel Angel y Macaria.

Gonzalez Barroso Pascual, de Juan e Inocencia.

Gonzalez Blanco Victoriano, de Esteban y Pilar.

Gonzalez Fernandez José, de Bernardino y Emilia.

Gonzalez García Serafin, de Nicasio y Concepción.

Gonzalez Gonzalez Gregorio, de Toribio y Victorina.

Gonzalez Negrin Ismael, de Felipe y Felicita.

Gonzalez Pérez Everardo, de Francisco e Isidora.

Gonzalez Prieto Agustín, de Manuel y María.

Gonzalez Rodriguez Olegario, de Eduardo y Rosaura.

Gonzalez Rodriguez Evelio, de Eduardo y Rosaura.

Gonzalez Valle Evelio, de Juan y Ascensión.

Gordón Arias José, de Manuel y Angela.

Gutiérrez Blanco Luis, de Eustasio y María.

Gutiérrez Iglesias Carlos, de Pedro y Manuela.

Gutiérrez Rodriguez Maximino, de Eloy y María.

Gutiérrez Suárez Caudencio, de Celedonio y Carolina.

Hernández Duque Tomás, de Tomás y Paula.

López Alvarez Celso, de Bonifacio y Rosaura.

López Soto Recaredo, de Plácido y Heliodora.

Llamazares Ferreras Epigmenio, de Heliodoro y Bathina.

Marcos Fernandez Julio, de Joaquín y Gabriela.

Martinez García Miguel, de Francisco y Manuela.

Matías Robles Cayetano, de Isidoro y Engracia.

Martinez Viñuela Domingo, de Braulio Valenciana.

Melcon Gonzalez Germán, de José y Gumersinda.

Oblanca Oblanca Feliciano, de Eustasio y Esperanza.

Ordóñez García Manuel, de Ulpiano y Herminia.

Pérez Pérez Samuel, de Fidel y Esperanza.

Ramos Rueda Manuel, de Gabriel y Cecilia.

Reguero García Timoteo, de Pablo y Alejandra.

Rivero García Santiago, de Emiliano y Encarnación.

Rodriguez Diez Lorenzo, de Juan y Beatriz.

Rodriguez Fernandez José, de Julián y Rosalía.

Rodriguez García Felipe, de Florentino y María.

Rodriguez Rodriguez Alberto, de Leandro y Baltasara.

Rodriguez Rodriguez Angel, de Santiago y Carmen.

Rodriguez Rodriguez Isidoro, de Isaac y Anselma,

Suárez Beneitez Ramón, de José y Angela.

Suárez García Angel, de Felipe y María.

Suárez Gonzalez Marcial, de Benito y Aurora.

Suárez Pollan Leonardo, de José y Plácida.

Vicente Ferrero Victoriano, de Pedro y Antonia.

Rodiezmo

Alonso Tascón Joaquín de David y Amalia.

Alvarez Gutiérrez José de Matías y Teresa.

Alvarez Morán Antonio, de Antonio y Jesusa.

Arias Rodriguez Julián, de Eleterio y María.

Cañón Barrio Amador, de Basilio y María.

Castañón Gutiérrez Emilio, de Aquilino e Irene.

Fernandez Alvarez Restituto, de Bernardo y Gregoria.

Gonzalez Bayón Benjamín, de Felipe y Josefa.

Gonzalez García Tomás, de Antonio y María.

Gonzalez Gonzalez Jaime, de José y Joaquina.

Gutiérrez Alvarez Antonio, de Tomás y Concepción.

Gutiérrez Gutiérrez Vicente, de Laureano y Rosa.

Matilla Marcos Antonio, de Isidoro y María.

Morán García Braulio, de Ceferino y Manuela.

Morán Morán Serafin, de Tomás y Eulalia.

Morán Gutiérrez Francisco, de Antonio y Prudencia.

Rodriguez Gonzalez Avelio, de Ramón y Generosa.

Suárez Moreno Manuel, de desconocido y Josefa.

Viñuela Suárez Florencio, de desconocido y Rosa.

Vegacervera

Fernandez Gonzalez Maximino, de Toribio y Trinidad.

Gonzalez Colina Herminio, de Enrique y Carolina.

Gonzalez Huerta Herminio, de Jorge y Eugenia.

Martinez Gonzalez Delfin, de José y Elvira.

León, 10 de Junio de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Teniente Coro primer Jefe, José Moreu.

Entidades menores

Junta vecinal de Nava de los Oteros

Habiendo sido formado por esta Junta vecinal el presupuesto ordinario para el corriente ejercicio de 1938, se halla expuesto al público en casa del que suscribe, durante el plazo de quince días, a fin de oír las reclamaciones que contra el mismo puedan formular los interesados.

Nava de los Oteros, 30 de Septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Presidente, Eugenio Fernández.

Administración de justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Manuel Alvarez Torbado. Licenciado en Derecho y Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que el tenor literal del enebazamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por la Sala de lo civil de esta Audiencia, en autos de que se hará mérito es como sigue:

«Encabezamiento.—Sentencia número 78.—En la ciudad de Valladolid a doce de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.—Vistos en grado de apelación los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia de La Bañeza, seguidos por D. Daniel Santos Fernández, mayor de edad, labrador y tratante de ganados y vecino de Palacios de la

Valduerna, que no ha comparecido ante esta Superioridad por lo que se han entendido las diligencias con los estrados del Tribunal con don José Casas Valderrey, mayor de edad, jornalero y vecino de Sacaosjos de la Valduerna, representado por el Procurador D. Juan del Campo Diwar y defendido por el Letrado don Francisco Sáñz Pérez, sobre reclamación de mil ochocientas setenta y cinco pesetas.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que confirmando en parte y en parte revocando la sentencia dictada por el Juez municipal en funciones de primera instancia de La Bañeza, en cuatro de Julio último, debemos condenar y condenamos al demandado D. José Casas Valderrey, y a que pague al actor D. Daniel Santos Fernández, la cantidad de mil trescientas setenta y cinco pesetas, absolviendo de las demás peticiones contra él formuladas en la demanda y que igualmente debemos absolver y absolvemos al citado demandado de la revocación contra él deducida por el demandado, sin hacer especial imposición de costas en ambas instancias.

Así, por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León por la no comparecencia ante esta Superioridad del demandante D. Daniel Santos Fernández, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Celestino Valledor.—José Santaló.—Vicente Marín.—Juan Serrada.—Rubricados.»

Y cuya sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha y notificada en el siguiente al Procurador de la parte personada y en los estrados del Tribunal.

Y para que conste y a fin de que la presente certificación sea insertada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, expido y firmo la presente en Valladolid a dos de Octubre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.—Licenciado, Manuel Alvarez Torbado.

Juzgado de primera instancia e instrucción de León
Don Enrique Iglesias Gómez, Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad de León y su partido.
Hago saber: Que en este Juzgado

se da cumplimiento a una orden de la Ilma. Audiencia provincial para hacer efectiva por la vía de apremio la indemnización de veinte mil pesetas, señalada por la Autoridad Militar en el expediente de responsabilidad civil que como Delegado de la Comisión provincial de incautaciones instruyó este mismo Juzgado contra Ecequiel Ferreras de la Moral, vecino que fué de Villanueva del Condado, con más las costas y reintegro de dicho expediente, en el que se acordó sacar a pública subasta los muebles e inmuebles que luego se reseñarán, habiéndose señalado para el acto del remate las doce horas del día veintiocho de Octubre próximo, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de San Isidoro, número 1. La subasta tendrá lugar con arreglo a las condiciones generales para esta clase de actos y la especial de que los gastos de escritura de venta serán de cuenta de los adquirentes a los que se hace saber que no han sido presentados ni se suplen títulos de propiedad de los inmuebles que tampoco están inscritos en el Registro de la Propiedad por lo que no constan cargas.

Efectos y casa que salen a subasta por primera vez y por el precio de su tasación

Un maletín, con diferentes bandejas apropiado para el comercio de joyas o muestrario de las mismas. Tasado en 100 pesetas.

La mitad de una casa proindivisa, sita en la calle Real de Villanueva del Condado, que linda: derecha entrando de Teófilo Hidalgo; saliente, el mismo Teófilo; Norte, Vicente Tomé y Poniente, calle Real. Tasada esta mitad en 500 pesetas.

Fincas que salen a subasta por segunda vez con rebaja del 25 por 100 de su tasación.—Sitas en Villanueva y San Cipriano del Condado

1.º Una finca, regadía, al sitio denominado Las Adoberas, de cabida media fanega, linda: Norte, Bonifacio Díez; Saliente, Agustín González; Mediodía, el mismo Agustín y Poniente, presa del Cubo. Tasada en 1.000 pesetas.

2.º Otra, al sitio de las Praderas, regadía, de cinco celemines, linda: Norte, Eleuterio Mancebo; Saliente y Mediodía, Jerónimo Martínez y Poniente, Jerónimo Mancebo. Tasada en 800 pesetas.

3.º Otra, al camino medio, regadía, de cabida dos celemines, que linda: Norte, dicho camino; Saliente, Bonifacio Cuesta; Mediodía, herederos de Manuel Robles y Poniente, Saturnina Llamazares. Tasada en 500 pesetas.

4.º Otra, a los Prados Nuevos, regadía, de cabida una hemina, que linda: Norte, presa regadera; Saliente, herederos de Balbino Robles; Mediodía, Bernardo Díez y Poniente, Enrique Martínez. Tasada en 750 pesetas.

5.º Otra, al mismo sitio, regadía, de cabida una hemina, linda: Norte, Lisardo García; Saliente, presa regadía; Mediodía, Epifanio Castro y Poniente, Audelino Robles y Vicente Tomé. Tasada en 750 pesetas.

6.º Otra, al Piñedo, término de San Cipriano, regadía, de cabida cinco celemines, linda: Norte y Mediodía, Balbino López, vecino de San Vicente; Saliente, herederos de Andrés Ferreras y Poniente, presa regadera. Tasada en 1.000 pesetas.

7.º Otra, a los Novales, regadía, de cabida una hemina, linda: Norte, Juan Antonio Robles; Saliente, Ezequiel Campos; Mediodía, Servando González y Poniente, presa regadera. Tasada en 1.000 pesetas.

8.º Otra, al sitio denominado La Castilla, de cabida cinco celemines, linda: Norte, Manuel Ferreras; Saliente, Bonifacio Díez; Mediodía, Cecilio Martínez y Poniente, ribazo. Tasada en 700 pesetas.

9.º Otra, al camino de Vegas, regadía, de cabida seis celemines, linda: Norte, Ezequiel Campos; Saliente, camino; Mediodía, Felipe Robles y Poniente, presa regadera. Tasada en 1.000 pesetas.

10. Otra, denominada El Piazo, regadía, de cabida seis celemines, linda: Norte, Balbino López; Saliente, camino; Mediodía, Blas López y Poniente, Epifanio de Castro. Tasada en 2.000 pesetas.

11. Otra, al Marco, regadía, de cabida una y media hemina, linda: Norte, Ezequiel Campos; Mediodía, Irineo Llamazares; Saliente, presa grande y Poniente, Saturio García. Tasada en 1.250 pesetas.

12. Otra, a la Mata de San Andrés, de cabida hemina y media, linda: Norte, camino; Este, Balbino López; Mediodía, herederos de An-



drés Ferreras y Poniente, Darío Fernández. Tasada en 2.000 pesetas.

13. Otra, al Saltadero, regadía, de cabida una y media hemina, linda: Norte, Cesarea, vecina de Represa; Saliente, Vicente Tomé; Mediodía, herederos de Alejandro Robles y Poniente, camino. Tasada en 1.500 pesetas.

14. Otra, a la Castilla, secana, de cabida dos heminas, linda: Norte, camino; Saliente, ribazo; Mediodía, Ezequiel Campos y Poniente, cabeceras. Tasada en 125 pesetas.

15. Otra, al sitio de la Castilla, de cabida dos celemines, linda: Norte, camino; Saliente, con la anterior finca; Mediodía, Ezequiel Campos y Poniente, Epifanio Castro. Tasada en 100 pesetas.

16. Otra, al Prado Alvarez, de cabida dos celemines, linda: Norte, Epifanio López; Saliente, presa; Mediodía, Vicente Tomé y Poniente, camino. Tasada en 50 pesetas.

17. Otra, a la Ermita, de tres heminas, linda: Norte, Ignacio Ordás, vecino de Vegas; Mediodía, norio y Poniente, camino de la Ermita. Tasada en 150 pesetas.

18. Otra, a las Mari-Blancas, de tres heminas, linda: Norte, camino; Saliente, José Campos; Mediodía, Teófilo Fidalgo y Saturnino Llamazares y Poniente, Jerónimo Robles. Tasada en 75 pesetas.

19. Otra, a Carboneros, de tres heminas, linda: Norte, herederos de Cándido Fernández; Este, camino Real; Mediodía, Honorino González y Poniente, camino. Tasada en 75 pesetas.

20. Otra, a los Cuetos, de una hemina, linda: Norte, Irineo Llamazares; Este, herederos de Casiano Campos; Mediodía, arroyo y Poniente, el mismo arroyo. Tasada en 70 pesetas.

21. Otra, a la Carcabona, de tres heminas, linda: Norte, Melchor Robles; Mediodía, Federico Flores; Este, Agripino López y Poniente, Melchor Robles. Tasada en 25 pesetas.

22. Otra, al camino Real, de cabida tres celemines, que linda: Norte, Cándido González; Saliente, camino Real; Mediodía, Epifanio Flores y Poniente, con el mismo Epifanio. Tasada en 100 pesetas.

23. Otra, al mismo sitio, de dos celemines, que linda: Norte, Epifa-

nio Castro; Saliente, Antonio Martínez; Mediodía, Maximino Ferreras y Poniente, norio. Tasada en 50 pesetas.

24. Otra, al mismo sitio, de cabida una hemina, linda: Norte, Blas López; Saliente, Antolín Castro; Mediodía, Agustín González y Poniente, Balbino López. Tasada en 50 pesetas.

25. Otra, a la Jana, término de San Cipriano, de cabida una hemina, linda: Norte, camino; Saliente, cabeceras; Mediodía, Balbino López y Poniente, camino. Tasada en 50 pesetas.

26. Otra, al mismo sitio, de media fanega, que linda: Norte, camino; Saliente, Gregorio Méndez; Mediodía, Maximino Ferreras y Poniente, cabeceras. Tasada en 50 pesetas.

27. Otra, a las Casumeras, de dos heminas, que linda: Norte, Lorenzo Llamazares; Saliente, Javier Robles; Mediodía, Maximino Ferreras y Poniente, herederos de D. Primitivo Balbuena, en término de San C...

28. Otra, en Pica Joria, término de San Cipriano, de una hemina, linda: Norte, Jesús López; Saliente, Gabriel Robles; Mediodía, Bernardo García y Poniente, Miguel Villa. Tasada en 20 pesetas.

NOTA.—Se hace constar que tan pronto como se obtenga la cantidad necesaria se suspenderá la subasta sin proceder al remate de la sobranante.

Dado en León a veintiseis de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.—Enrique Iglesias.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.

Núm. 574.—163,50 pts.

Cédulas de citación

Por medio de la presente se cita emplaza a Doradía Díez González, vecina de Campohermoso (La Vecilla), procesada en la causa seguida en este Juzgado con el núm. 67 de 1936, por incendio en la casa de don Ricardo García, de esta vecindad, para que en el plazo de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de León a usar de su derecho, requiriéndola a la vez para que designe Abogado y Procurador en la defensa y represente en expediente la causa, apercibiéndole que de

comparecer ni hacer la designación que se interesa le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y se le nombrarán del turno de oficio.

Dado en La Vecilla a 5 de Octubre de 1938.—Tercer Año Triunfal.—El Secretario accidental, Román Díez.

Por la presente, se cita, llama y emplaza a D. Gonzalo Gómez, cuyo segundo apellido se ignora, mayor de edad, industrial y vecino de Palacios del Sil, hoy en ignorado paradero, a fin de que el día quince de Octubre actual, y a las once horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sito en la Plaza del Consistorio, a contestar a la demanda de juicio verbal civil promovido contra el mismo por don Enrique Gatón González, comerciante, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de novecientas veintinueve pesetas y sesenta céntimos, advirtiéndole que si no comparece,

parará el perjuicio consiguiente. Dado en La Vecilla a siete de Octubre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.—El Secretario, E. Alfonso. Núm. 582.—8,40 ptas.



Anuncios particulares

Legislación del impuesto de Cédulas Personales

Obra completísima y de gran interés para Ayuntamientos y Recaudadores especialmente, publicada recientemente por G. Báscones, Abogado y Jefe del Negociado de Hacienda de la Diputación provincial de Zaragoza.



Los: Cecilio Gasea, Librero, Calle I, n.º 10, Zaragoza. Núm. 558.—8,25 ptas.

Banco Urquijo Vascongado.—Sucursal de Ponferrada

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de esta Sucursal, número 79 y un extracto de inscripción con el n.º 1.885, se hace público que si en el plazo de 15 días, a partir de la publicación de este anuncio, no se hubiera recibido reclamación alguna, se expedirán duplicados de los documentos, quedando anulados los originales. Núm. 580.—9,00 ptas.

